

ACCESO A LA JUSTICIA Y LEGITIMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL PROCESO ESPAÑOL: VERTIENTE TEÓRICO-PRÁCTICA

Nerea Yugueros Prieto



eBook en www.colex.es

1.^a EDICIÓN





eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña “Mis códigos” e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña “Mis libros” en el menú de usuario

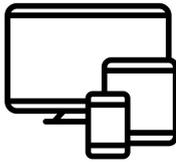
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde cualquier dispositivo



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Puede descargar la APP “Editorial Colex” para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



**ACCESO A LA JUSTICIA Y
LEGITIMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
EN EL PROCESO ESPAÑOL:
VERTIENTE TEÓRICO-PRÁCTICA**

ACCESO A LA JUSTICIA Y LEGITIMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL PROCESO ESPAÑOL: VERTIENTE TEÓRICO-PRÁCTICA

1.ª EDICIÓN

Nerea Yugueros Prieto

COLEX 2023

Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Nerea Yugueros Prieto

© Editorial Colex, S.L.

Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)

A Coruña, C.P. 15004

info@colex.es

www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-674-7

Depósito legal: C 2072-2022

*A mis padres, Emilio y Rosi,
por guiarme en el camino de la vida.*

*A mi marido, Alexis,
por ayudarme a conseguir lo que hoy soy*

SUMARIO

| | |
|---------------------------|----|
| ABREVIATURAS | 19 |
| PRÓLOGO | 23 |
| INTRODUCCIÓN | 25 |

PARTE PRIMERA

NOCIONES CONCEPTUALES PREVIAS

CAPÍTULO I. SOBRE EL CONCEPTO DE JUSTICIA AMBIENTAL

| | |
|---|----|
| I. ¿Qué es la Justicia Ambiental? | 37 |
| 1. Su contextualización: elementos esenciales | 37 |
| 2. Base constitucional del Derecho Ambiental español | 41 |
| 2.1. Constitución Española y medio ambiente | 41 |
| 2.1.1. Concepto constitucional del medio ambiente y reparto competencial. | 42 |
| 2.1.2. Derechos fundamentales vinculados con el medio ambiente ... | 49 |
| 2.1.3. ¿Tribunal Constitucional vs. Tribunal Europeo de Derechos Humanos? | 58 |
| 2.2. Derecho a la calidad de vida ambiental: su delimitación por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos | 60 |
| 3. Base legal del Derecho Ambiental español | 66 |
| 3.1. La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la Justicia en materia de medio ambiente. | 66 |
| 3.2. La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental ... | 68 |
| II. El daño ambiental como eje de la construcción de la Justicia Ambiental. | 71 |
| III. Concepto de Justicia Ambiental en el ámbito internacional y europeo | 74 |

SUMARIO

| | |
|---|----|
| 1. El activismo estadounidense en la génesis de la Justicia Ambiental | 74 |
| 2. Otras manifestaciones relevantes en la construcción del concepto de Justicia Ambiental. | 77 |
| IV. El impacto creciente de la Justicia Ambiental en el ordenamiento jurídico español: algunos datos. | 79 |

CAPÍTULO II. EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

| | |
|---|-----|
| I. Derecho de acceso a la Justicia Ambiental en la órbita internacional y europea | 83 |
| 1. Consideraciones previas | 83 |
| 2. Derecho de acceso a la Justicia Ambiental en el ámbito internacional | 88 |
| 3. Derecho de acceso a la Justicia Ambiental en el ámbito de la Unión Europea | 94 |
| 3.1. Acceso a la Justicia en el Convenio de Aarhus y su desarrollo a través del Reglamento (CE) n.º 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativo a la aplicación, a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la Justicia en materia de medio ambiente | 96 |
| 3.1.1. El Convenio de Aarhus y el acceso a la Justicia Ambiental | 96 |
| 3.1.2. El Reglamento Aarhus en relación con el Convenio de Aarhus. Evolución reglamentaria de la mano del acceso a la Justicia Ambiental | 105 |
| 3.2. El impacto del nuevo Reglamento (UE) n.º 2021/1767, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1367/2006 | 110 |
| II. Desarrollo del derecho de acceso a la Justicia Ambiental en el ordenamiento español | 114 |
| 1. Desarrollo del concepto de derecho de acceso a la Justicia en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la Justicia en materia de medio ambiente. | 115 |
| 2. Previsiones de la legislación autonómica sobre el derecho de acceso a la Justicia | 117 |
| 3. La imprecisa delimitación de los derechos de acceso a la Justicia y tutela judicial efectiva en materia ambiental en el desarrollo doctrinal | 119 |
| 3.1. La necesaria delimitación de los derechos de acceso a la Justicia y tutela judicial efectiva en materia ambiental. | 119 |
| 3.2. Síntesis de la incidencia de la regulación del derecho de tutela judicial efectiva sobre las instituciones de acción y legitimación | 122 |

SUMARIO

| | |
|--|-----|
| 3.3. La legitimación en materia de Justicia Ambiental | 132 |
| 3.4. En particular la legitimación extraordinaria por razón de interés privado, social y público en materia ambiental | 141 |
| 3.4.1. Interés privado. Legitimación por sustitución procesal | 142 |
| 3.4.2. Interés social. Legitimación representativa. | 143 |
| 3.4.3. Interés público. Legitimación del Ministerio Fiscal. | 144 |
| 3.5. Breve análisis de la muy reciente Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del mar menor y su cuenca | 145 |

CAPÍTULO III. ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL

| | |
|---|-----|
| I. Organización judicial de la Justicia Ambiental en el ordenamiento español | 149 |
| 1. Consideraciones previas: órdenes jurisdiccionales y criterios de especialización | 149 |
| 2. Organización judicial ambiental a través de los órdenes jurisdiccionales . . | 152 |
| II. Una visión alternativa: el ejemplo del ordenamiento jurídico chileno. | 161 |
| 1. Derecho de acceso a la Justicia antes de la Ley 20.600/2012, de 28 de junio, por la que se crean los Tribunales Ambientales | 162 |
| 1.1. Órganos competentes para el conocimiento de asuntos medioambientales | 164 |
| 1.2. Instrumentos de resolución de conflictos en materia ambiental. | 165 |
| 1.3. Legitimación activa en asuntos ambientales | 168 |
| 1.4. Desigualdad de armas en el acceso a la Justicia Ambiental. | 169 |
| 2. Derecho de acceso a la Justicia después de la Ley 20.600/2012: nacimiento de los Tribunales Ambientales | 170 |
| 2.1. Órganos competentes para el conocimiento de asuntos medioambientales | 170 |
| 2.2. Instrumentos de resolución de conflictos en materia ambiental. | 172 |
| 2.3. Legitimación activa en asuntos ambientales. | 176 |
| 2.3.1. Introducción de la figura <i>amicus curiae</i> en el proceso judicial ambiental chileno. | 179 |
| 2.3.2. Aspectos críticos de la figura procesal <i>amicus curiae</i> | 186 |
| 2.4. Desigualdad de armas en el acceso a la Justicia Ambiental. | 186 |
| III. Propuesta de <i>lege data</i> y de <i>lege ferenda</i> | 187 |
| 1. Diversidad de criterios de especialización judicial existente en el ordenamiento jurídico español | 189 |
| 1.1. Especialización orgánica. | 189 |

SUMARIO

| | |
|--|-----|
| 1.1.1. Competencias limitadas y exclusivas | 189 |
| 1.1.2. Especialización por razón de la materia o por razón de la persona | 190 |
| 1.2. Especialización de los propios jueces y magistrados | 191 |
| 1.3. La especialización desde una óptica crítica | 192 |
| 2. Especial referencia a la especialización de los juzgadores y demás intervinientes en los procesos de carácter ambiental | 196 |
| 2.1. Ventajas de instaurar un Tribunal ambiental | 198 |
| 2.2. Inconvenientes de instaurar un Tribunal ambiental | 201 |

PARTE SEGUNDA

EL PROCESO CIVIL COMO NICHOS DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO I. NACIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL

| | |
|---|-----|
| I. La acción colectiva en materia de Justicia Ambiental | 207 |
| 1. El proceso civil como nicho de defensa del medio ambiente | 207 |
| 2. Tutela judicial efectiva de los intereses colectivos | 209 |
| 2.1. De camino hacia los derechos colectivos | 209 |
| 2.2. Insuficiencia en la tutela de intereses colectivos. | 213 |
| 2.2.1. Limitaciones a la institución de la legitimación | 214 |
| 2.2.2. Efecto <i>ultra partes</i> de las acciones colectivas. | 216 |
| 2.2.3. Reconfiguración del principio dispositivo | 218 |
| 3. Legitimación colectiva en el proceso civil | 222 |
| II. La postura del Ministerio Fiscal en el ámbito de las acciones colectivas | 223 |
| 1. Intervención del Ministerio Fiscal en procesos civiles. | 223 |
| 2. Legitimación del Ministerio Fiscal en las acciones colectivas. | 226 |
| 2.1. El interés social: gran protagonista | 228 |
| 2.2. La vulnerabilidad como medio justificativo | 230 |
| III. La aplicabilidad de las acciones colectivas en materia de Justicia Ambiental. | 231 |
| 1. Acciones colectivas en el seno de la Unión Europea | 232 |
| 2. La regulación básica de las acciones colectivas en el marco de Derecho interno. | 236 |
| 2.1. Tratamiento jurídico de las acciones colectivas en el ordenamiento jurídico español. | 236 |

SUMARIO

2.2. Acciones y procesos civiles en los que es posible intervenir a través de acciones colectivas en aras de la protección del medio ambiente 240

2.2.1. Acciones de servidumbre y relaciones de vecindad. 240

2.2.2. Acciones sobre responsabilidad civil extracontractual.
Acción de cesación. 241

2.2.3. Procesos posesorios o interdictales 243

3. Otras experiencias de Derecho comparado 245

3.1. Portugal como ejemplo europeo 245

3.2. Brasil: modelo de acción civil pública 246

3.3. Estados Unidos de América: *Class Actions* 247

CAPÍTULO II. UN PASO MÁS: LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN

I. Origen de las acciones de representación. 251

1. Directiva (UE) 2020/1828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020 relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores y medio ambiente 253

1.1. Nociones generales. 253

1.2. Precisión terminológica de acciones de representación en la Directiva 2020/1828 256

2. Imperiosa aplicabilidad de las acciones representativas en materia ambiental. 257

II. Aplicabilidad de la Directiva 2020/1828 en materia medioambiental: escollos procesales 259

1. Legitimación exclusiva de las entidades habilitadas 259

2. ¿Qué ocurre cuando el daño es transnacional? 261

3. Acciones civiles disponibles: cesación y resarcitorias 263

4. Financiación: posible solución a las barreras económicas. 264

PARTE TERCERA

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LEGITIMACIÓN AMBIENTAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL

CAPÍTULO I. PROTECCIÓN PENAL DEL MEDIO AMBIENTE: LEGITIMACIÓN

I. Protección penal del medio ambiente 269

II. De los delitos ecológicos: problemática específica 272

SUMARIO

| | |
|---|-----|
| 1. Antecedentes legislativos | 272 |
| 2. Situación legislativa actual | 274 |
| 2.1. Delitos propiamente medioambientales | 274 |
| 2.2. Otros delitos con incidencia medioambiental. | 278 |
| 2.2.1. La necesaria protección de la biodiversidad de la mano de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. | 278 |
| 2.2.2. La protección del medio ambiente en los delitos contra la seguridad colectiva. Ampliación de la tutela del interés colectivo . . | 282 |
| 2.3. El ecodidio y el relevante papel de la llamada Criminología Verde en su reconocimiento. | 288 |
| III. Legitimación en el proceso penal ambiental. | 291 |
| 1. Legitimación activa en el proceso penal ambiental | 291 |
| 1.1. La conexión entre el concepto del daño ambiental y la noción de víctima medioambiental. | 293 |
| 1.2. La víctima del delito ambiental: la acusación particular. | 295 |
| 1.3. La acusación popular | 297 |
| 1.4. Legitimación de las asociaciones u organizaciones de carácter ambiental. . . | 301 |
| 1.5. Papel del Ministerio Fiscal como garante del medio ambiente | 303 |
| 1.5.1. La figura del Ministerio Fiscal Europeo en materia de Justicia Ambiental | 305 |
| 1.5.2. La postura del Ministerio Fiscal nacional en materia de medioambiente. | 311 |
| 2. Legitimación pasiva en el proceso penal ambiental | 315 |
| 2.1. Rasgos criminológicos del delincuente medioambiental | 315 |
| 2.2. Legitimación pasiva de las personas físicas | 317 |
| 2.2.1. Finalidad de la prueba en los delitos ecológicos. | 318 |
| 2.2.2. Informes periciales como prueba <i>sumun</i> | 321 |
| 2.2.3. Otros medios de prueba válidos en los de delitos ecológicos: las nuevas tecnologías | 323 |
| 2.3. Legitimación pasiva de las personas jurídicas. <i>Compliance</i> penal | 325 |
| 2.3.1. Imputabilidad de personas jurídicas y <i>Compliance</i> penal. | 325 |
| 2.3.2. Adecuación de los Modelos de Organización y Gestión. | 327 |
| 2.3.3. La Circular 1/2016, de 22 de enero, sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la Reforma del Código Penal efectuada por la Ley Orgánica 1/2015 de la fiscalía general del estado. | 330 |
| IV. La responsabilidad civil derivada de la infracción ambiental penal | 334 |

SUMARIO

1. Concepto y naturaleza jurídica. 334
2. Contenido sustancial de la responsabilidad civil derivada de la infracción penal 335
3. Sujetos civilmente responsables: directos y subsidiarios 337

CAPÍTULO II. NUEVOS CANALES DE DENUNCIA A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL ALERTADOR

- I. El reconocimiento europeo de la figura del alertador en la Directiva 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la unión y su transposición en el ordenamiento jurídico español 343
 1. Construcción jurídica de la figura del alertador. 343
 2. La inclusión en la regulación de ámbito ambiental del alertador en la Directiva (UE) 2019/1937. 347
 3. Ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937. 349
 4. ¿Qué pretende la Unión Europea con la aprobación de la Directiva (UE) 2019/1937?. 356
- II. La necesaria transposición de la figura del alertador en el ordenamiento jurídico español 359
 1. Las diversas opciones del legislador español 361
 - 1.1. Ámbito de aplicación material de la Directiva 362
 - 1.2. Regulación de los canales de denuncia 363
 - 1.3. Dimensión de las medidas de protección 366
 2. El reciente Anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. . . . 367
- III. Repercusiones en la instauración de esta figura. Especialmente en materia de Justicia Ambiental 369

PARTE CUARTA

ALGUNOS PROBLEMAS DE LEGITIMACIÓN AMBIENTAL EN EL ORDEN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I. EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO COMO DERECHO COLECTIVO

- I. Acceso a la Justicia y acción pública en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la Justicia en materia de medio ambiente 377
 1. Acción pública: instrumento legal amparado por la UE. 377

SUMARIO

| | |
|--|-----|
| 2. La acción pública ambiental en el Derecho Administrativo | 379 |
| 3. Previsiones de la Ley 27/2006 | 385 |
| 3.1. Obstáculos a la acción pública | 390 |
| 3.1.1. <i>Numerus clausus</i> del artículo 18.1 de la Ley 27/2006 | 390 |
| 3.1.2. Ámbito territorial de aplicación de una asociación. | 393 |
| 3.1.3. Posibles restricciones en normativa sectorial | 394 |
| 3.2. Lectura del Tribunal Supremo | 395 |
| II. Acceso a la Justicia Ambiental y legislación autonómica | 399 |
| 1. Dudosa constitucionalidad de la legislación autonómica en materia de Justicia Ambiental | 399 |
| 2. Tratamiento dispar de la acción pública en la legislación autonómica | 403 |
| 2.1. Acción pública en vía administrativa y jurisdiccional. | 404 |
| 2.2. Acción pública en vía administrativa | 404 |
| 2.3. Remisión a la legislación estatal | 406 |

CAPÍTULO II. LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD A TRAVÉS DE LA LEY 26/2007, DE 23 DE OCTUBRE, DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

| | |
|---|-----|
| I. La Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales | 409 |
| 1. La acción preventiva y la acción reparadora | 411 |
| 2. Legitimación activa para instar la acción de responsabilidad | 412 |
| 3. Incidencia del daño transnacional en el Derecho interno | 413 |
| II. Concreción de la transposición de la Directiva en el ordenamiento jurídico español. | 414 |
| 1. Concepto de daño ambiental | 414 |
| 2. Concepto de responsabilidad | 417 |
| 3. El procedimiento de exigencia de responsabilidad | 419 |

CAPÍTULO III. OBSTÁCULOS PROCEDIMENTALES AL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

| | |
|---|-----|
| I. Cuestiones previas. | 423 |
| II. Obstáculos procedimentales en materia ambiental | 424 |
| 1. Desigualdad de armas entre las partes | 424 |
| 2. Posible condena en costas procesales. | 426 |

- 3. ¿Hacia un verdadero reconocimiento de asistencia jurídica gratuita? 429
- 4. Justicia tardía, justicia baldía: la contienda de las medidas cautelares. 432

PARTE QUINTA

LEGITIMACIÓN AMBIENTAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL: CUESTIONES RELEVANTES

CAPÍTULO I. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DESDE EL PRISMA DEL DERECHO LABORAL

- I. El medio ambiente como derecho de los trabajadores 439
 - 1. Consideraciones previas. 439
 - 2. Confluencia normativa: salud laboral y medio ambiente. 440
 - 2.1. De la tutela de la seguridad e higiene de la salud al reconocimiento del medio ambiente como bien protegido 441
 - 2.1.1. De la tutela de seguridad e higiene industrial a la protección de la salud laboral 442
 - 2.1.2. De la tutela de la salud laboral a la protección del medio ambiente laboral 443
 - 2.1.3. De la tutela del medio ambiente laboral a la protección del medio ambiente en sentido estricto 444
 - 2.2. La tutela participativa del medio ambiente laboral. 446
 - 2.3. El medio ambiente como contenido esencial del desarrollo sostenible . . . 448
 - 3. Ordenación del medio ambiente a través del Derecho Laboral 450
 - 3.1. La protección del medio ambiente desde la vis individual 451
 - 3.2. Los sujetos colectivos como garantes del medio ambiente 452
 - 3.3. Prácticas de gestión ambiental asumidas por las empresas 454
- II. Medio ambiente y riesgos laborales. 455
 - 1. Contextualización del medio ambiente laboral. 455
 - 2. Camino hacia la *pulcritud laboral contraproductiva* 460

CAPÍTULO II. LA LEGITIMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE LABORAL

- I. Legitimación activa en el ámbito del medio ambiente laboral 463
 - 1. El papel de los representantes de los trabajadores 465
 - 2. La figura del delegado de medio ambiente 466
- II. Legitimación pasiva: la responsabilidad ambiental 468

SUMARIO

| | |
|--|-----|
| III. Legitimación en el proceso especial para la tutela de derechos fundamentales y libertades públicas | 470 |
| 1. Legitimación activa. | 473 |
| 2. Legitimación pasiva | 474 |

CAPÍTULO III. LA FIGURA EMERGENTE DEL *COMPLIANCE* LABORAL

| | |
|--|-----|
| I. Método de prevención y gestión del llamado <i>Compliance</i> laboral y su relación con el <i>Compliance</i> penal | 477 |
| 1. Tratamiento del <i>Compliance</i> desde la perspectiva del Derecho Laboral | 478 |
| 2. La evolución del Código Ético hasta el llamado <i>Compliance</i> laboral. | 480 |
| II. ¿Camino hacia el <i>Compliance</i> ambiental?. | 483 |
| 1. Nociones previas. | 483 |
| 2. El <i>Compliance</i> ambiental como instrumento para el desarrollo sostenible . | 485 |
| 2.1. Contenido sustancial del sistema de cumplimiento ambiental de la organización | 486 |
| 2.2. Camino hacia la economía sostenible: Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles | 490 |
| 3. Repercusión de la norma ISO 14001:2015 en el <i>Compliance</i> ambiental | 494 |
| 3.1. Supuestos en los que la norma exige de responsabilidad ambiental penal a las personas jurídicas | 496 |
| 3.2. Requisitos de obligado cumplimiento para el disfrute del beneficio de la exención de responsabilidad | 498 |

| | |
|---|------------|
| BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA. | 503 |
|---|------------|

ABREVIATURAS

| | |
|----------------|--|
| AAI | Autorizaciones Ambientales Integradas |
| AEMA | Agencia Europea de Medio Ambiente |
| AENA | Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea |
| AENOR | Asociación Española de Normalización y Certificación |
| ALECrim | Anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal |
| AAP | Auto de la Audiencia Provincial |
| AN | Audiencia Nacional |
| Art./s | Artículo/s |
| ATC | Auto del Tribunal Constitucional |
| ATS | Auto del Tribunal Supremo |
| ATSJ | Auto del Tribunal Superior de Justicia |
| AUE | Acta Única Europea |
| CC | Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se aprueba el Código Civil |
| CCAA | Comunidades Autónomas |
| CCOO | Comisiones Obreras |
| CEDH | Convenio Europeo de Derechos Humanos |
| CEE | Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea |
| CEPE | Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas |
| CEPEJ | Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia |
| CE | Constitución Española |
| CGPJ | Consejo General del Poder Judicial |
| CIDAM | Centro de Información y Documentación Ambiental |
| CIJ | Corte Internacional de Justicia |

ABREVIATURAS

| | |
|--------------------------|--|
| CIREJU | Centro para la Información, Estudios e Intercambio en el marco de la cooperación judicial |
| Coord./s. | Coordinador/es |
| CP | Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal |
| Director/es | Dir./s. |
| ECIJ | Estatuto de la Corte Internacional de Justicia |
| Ed. | Edición |
| EEB | Oficina Europea del Medio Ambiente |
| EE.UU. | Estados Unidos de América |
| EIA | Evaluaciones de Impacto Ambiental |
| EMAS | Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental |
| ET | Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores |
| EOMF | Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal |
| EURATOM/ CEEA | Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica |
| FAO | Organización para la Alimentación y la Agricultura |
| FECOMA | Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines |
| Hom. | Homenajeado/a |
| IIDMA | Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente |
| LAU | Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos |
| LEC | Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil |
| LECRim | Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal |
| LJCA | Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa |
| LPACAP | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas |
| LPH | Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal |
| LPRL | Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales |
| LRJS | Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social |
| LRM | Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental |
| LOPJ | Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial |

ABREVIATURAS

| | |
|-----------------|---|
| LORPM | Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores |
| MF | Ministerio Fiscal |
| Núm./n.º | Número |
| OCDE | Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| Op. cit. | Obra citada |
| Op. col. | Obra colectiva |
| OI | Organismos Internacionales |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| p./pp. | Página/s |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| RAE | Real Academia de la Lengua Española |
| RPA | Remotely Piloted Aircraft |
| SAP | Sentencia Audiencia Provincial |
| STC | Sentencia del Tribunal Constitucional |
| STEDH | Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos |
| STJUE | Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea |
| STS | Sentencia del Tribunal Supremo |
| TC | Tribunal Constitucional |
| TEDH | Tribunal Europeo de Derechos Humanos |
| TFUE | Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea |
| TJUE | Tribunal de Justicia de la Unión Europea |
| TRLPL | Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral |
| TS | Tribunal Supremo |
| TUE | Tratado de la Unión Europea |
| UAV | Unnamed Aerial Vehicle |
| UE | Unión Europea |
| UNESCO | Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| USGAO | United States General Accounting Office |
| Vol. | Volumen |

PRÓLOGO

Me cabe la satisfacción de prologar el libro que, bajo el título de *Acceso a la Justicia y legitimación medioambiental en el proceso español: vertiente teórico-práctica*, representa sin duda una interesante contribución en la materia objeto de estudio atribuible a su autora **Nerea Yugueros Prieto**.

La presente monografía que trae causa de la defensa de su tesis doctoral —por mi dirigida— constituye un estudio completo y sistemático sobre el tratamiento legal vigente de la Justicia y del daño ambiental en los diversos órdenes jurisdiccionales.

La elección del tema suscita muy diversas consideraciones y solo algunas pueden ser esbozadas en estas breves líneas.

En primer lugar, es oportuno destacar el carácter procesal del planteamiento, y no solo como aclaración necesaria, dada la consideración de reto multidisciplinar que tiene hoy día la materia medioambiental, sino especialmente por cuanto dicho planteamiento otorga la perspectiva y la metodología propias del Derecho Procesal, que permiten el mejor enfoque tendente a paliar las dificultades propiciadas por la insuficiencia de nuestra legislación interna. Ello en orden a optimizar la implementación de las enseñanzas derivadas principalmente del Convenio de Aarhus en materia de acceso a la Justicia y legitimación medioambiental, a través de una rigurosa utilización de los postulados propios de la disciplina procesal, pues efectivamente, parte la autora de un cuestionamiento que vertebra el trabajo realizado en su totalidad: ¿el tratamiento legal actual de la Justicia y del daño ambiental en el sistema jurídico español contempla de forma satisfactoria los complejos aspectos afectantes al acceso a la Justicia por un lado y a la legitimación por otro, en materia ambiental?

Una segunda consideración —imprescindible— ha de referirse a la acertada y valiente aproximación metodológica, que conecta con la Criminología *Verde* desde un planteamiento procesal dinámico que, incurso en el llamado «discurso contemporáneo del Derecho Procesal», estrecha distancias con determinadas ciencias sociales, como es el caso de la disciplina de la Criminología, en la que prepondera su carácter empírico y su desvinculación del Derecho Penal.

Por último, el afán de su autora por deslindar oportunamente los conceptos de acceso a la Justicia por un lado y de legitimación por otro, merece una

observación y un aplauso. La necesidad de marcar una decidida distinción entre ambos conceptos se refleja en la propia composición y estructura de la presente monografía.

Menciona la autora en su obra que, si bien los Objetivos a cumplir a través de la elaboración de la misma son múltiples, tienen todos ellos un vínculo común: la legitimación en materia ambiental, deslindando debidamente este concepto del de derecho de acceso a la Justicia, deshaciendo así un nudo que, por diversas razones que contribuyen a la confusión, no se entiende debidamente en este ámbito: piénsese que los instrumentos convencionales de carácter internacional no lo diferencian, ni las traducciones efectuadas reflejan decididamente las necesarias diferencias. Pero también en el plano interno es patente la reiterada utilización de ambos términos —acceso a la Justicia y legitimación— como sinónimos, cuando desde estrictos postulados procesales, esto es un imposible.

La necesidad de marcar una decidida distinción entre ambos conceptos se refleja en la propia estructura del libro, de modo que en el ámbito correspondiente al análisis del derecho de acceso a la Justicia se analizan los aspectos organizativos de la Justicia ambiental en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, con una atención detallada asimismo a la organización judicial ambiental chilena, fruto de la estancia de investigación realizada por su autora con este propósito.

Y dicha distinción conceptual está perfectamente presente en los siguientes apartados, de modo que se sitúa el concepto de legitimación ya en la órbita de cada uno de los cuatro órdenes jurisdiccionales propios del ordenamiento español: civil, penal, contencioso-administrativo y social. Y sin duda constituye este planteamiento un acierto destacable, puesto que es la primera obra que realiza un análisis tal, atendiendo de manera diferenciada las particularidades y las carencias que se vislumbran en el análisis de cada uno de los órdenes jurisdiccionales, a través de las diversas fórmulas de legitimación.

La autora del presente libro, **Nerea Yugueros Prieto**, investigadora en el campo del Derecho Procesal, ofrece al lector un conjunto ordenado y creativo de sugerencias con la que poder afrontar con mejores armas los problemas que esta materia plantea en su aplicación ante los Tribunales.

El resultado lo tiene el lector en sus manos, y cabe afirmar que la fina disección de la problemática seleccionada valientemente confiere una enorme virtualidad práctica a esta monografía.

El esfuerzo interpretativo e integrador realizado a partir del marco normativo se plasma en un trabajo bien construido, que facilitará un acercamiento doctrinal y práctico más certero a los problemas expuestos.

Por todo ello, manifiesto mi satisfacción por la vocación investigadora en el campo del Derecho Procesal que **Nerea Yugueros Prieto** refleja en esta monografía, que la acredita como procesalista.

En León, a 18 de enero de 2023
PIEDAD GONZÁLEZ GRANDA
Catedrática de Derecho Procesal
Universidad de León

ACCESO A LA JUSTICIA Y LEGITIMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL PROCESO ESPAÑOL: VERTIENTE TEÓRICO-PRÁCTICA

El interés de la presente obra estriba principalmente en el acierto en la elección del tema. Y ello por dos razones: en primer lugar, por la consideración de reto multidisciplinar que tiene hoy día la investigación en materia medioambiental, que da fe de su relevancia científica. Y, en segundo lugar, por tratarse de una obra de contenido procesal —y por consiguiente desde la perspectiva y metodologías propias de esta disciplina—, permite el mejor enfoque tendente a solventar las dificultades e insuficiencias propias de nuestra legislación interna, en orden a optimizar la implementación de las enseñanzas derivadas principalmente del Convenio de Aarhus en materia de acceso a la Justicia y legitimación medioambiental. Todo ello a través de una rigurosa utilización de los postulados propios de nuestra disciplina procesal, lo que incluye asimismo las herramientas que nos facilita el Derecho Procesal a través de la debida utilización de su indiscutible transversalidad.

Con esas premisas, se acomete la presente obra, pudiendo afirmar sin falsa modestia que contribuye al esclarecimiento de los principales problemas afectantes al acceso a la Justicia y la regulación de la legitimación en los diversos órdenes jurisdiccionales del sistema español, con aportación de la visión crítica precisa para ayudar a la resolución de los retos que plantea la materia en análisis.



NEREA YUGUEROS PRIETO

Doctora en Derecho por la Universidad de León con mención internacional y la máxima calificación. En la actualidad es Profesora Ayudante del Área de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la misma Universidad, donde además ocupa el cargo de Secretaria del Departamento de Derecho Público. Asimismo, es miembro del Grupo de Investigación de la Universidad de León DEPROULE. Autora de distintas publicaciones (colaboraciones en obras colectivas y artículos de revistas científicas) de diversas líneas de investigación, entre las que cabe destacar su inmersión en el ámbito del Derecho Procesal Ambiental.

PVP: 35,00 €

ISBN: 978-84-1359-674-7



9 788413 596747